

SENTIDO Y ALCANCES DE LA CREACION DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, 1786-1857.*

8

Mtro. en Hist. Jesús Gómez Serrano / Programa de Investigaciones en Historia

La creación del estado de Aguascalientes se gestó con paciencia a lo largo de setenta años. El primer antecedente lo encontramos en 1786, cuando el territorio de la Nueva España fue reorganizado, creándose en el antiguo reino de la Nueva Galicia las intendencias de Guadalajara y Zacatecas. Aguascalientes se convirtió entonces en una de las subdelegaciones pertenecientes a Guadalajara, pese a los reclamos del intendente de Zacatecas, que alegaba que por razones fiscales y de cercanía era preferible que se dejara ese territorio bajo su control.

Dio inicio entonces una pugna abierta entre los intendentes de Guadalajara y Zacatecas que no concluiría sino hasta 1803, cuando en Madrid el Consejo de Indias determinó que la subdelegación de Aguascalientes fuese segregada de la intendencia de Guadalajara e incorporada, en lo político, lo militar y lo fiscal, a la de Zacatecas. Aunque acatada, la orden real no fue del todo bien recibida en Aguascalientes, cuyos políticos hubieran preferido seguir dependiendo de una metrópoli con la que estaban unidos mediante sólidos lazos históricos y que lo más importante ejercía su autoridad de una manera discreta, suave y en cierta forma distante.

Aunque en cierta forma viciadas desde su origen, la relaciones entre Zacatecas y Aguascalientes fueron cordiales y provechosas. Aguascalientes aceptó su estatus de sujeción y en Zacatecas se ejerció la autoridad con un espíritu benevolente y constructivo, lo que se tradujo en indudables progresos. Luego de consumada la independencia nacional la provincia de Zacatecas conservó en forma natural a su ya para entonces antiguo partido de Aguascalientes, el cual era el principal proveedor de granos, carne, cueros, sebo y

otros insumos indispensables en las actividades mineras.

En 1825 el país adoptó las instituciones republicanas y Zacatecas se convirtió en uno de sus estados, por cierto uno de los más extensos, ricos e influyentes. En Aguascalientes se registrarían entonces progresos muy importantes, como la consolidación de su feria anual de comercio, la construcción del Parián y el embanquetado de las principales calles de su capital, a la que le fue concedido por el congreso zacatecano el título de ciudad.

En el contexto de una crisis nacional que año tras año se agravaba, la primera experiencia federal de México pareció llegar pronto a un punto de quiebra. Ante la complacencia de una cómoda mayoría en la cámara de diputados el presidente de la república con licencia, el tristemente célebre Antonio López de Santa Anna, decidió a principios de 1835 darle la puntilla al federalismo y aniquilar militarmente a la milicia cívica de Zacatecas, que era un ejército profesional que le debía obediencia al gobernador del estado y que para entonces estaba convertida en el último bastión de los liberales exaltados.

En su marcha a Zacatecas, Santa Anna se detuvo durante dos días en Aguascalientes. Ahí fue recibido como héroe y tratado a cuerpo de rey, sin que nadie ni nada le recordara que estaba pisando territorio teóricamente enemigo, puesto que Aguascalientes formaba parte de un estado levantado en armas contra el gobierno de la república. Al contrario, se le halagó, se le formularon toda clase de ofrecimientos y con obvio oportunismo se aprovechó el momento para lanzarse a fondo contra el gobierno estatal, al

* Precedido de una introducción, el texto que aquí se publica forma parte del capítulo VI de la investigación "La independencia del Estado de Aguascalientes, 1786-1857", que se llevó a cabo durante 1993 y cuyos resultados finales se entregaron en diciembre de ese año.

que se acusó de despotismo, negligencia, parcialidad y quién sabe cuántas cosas más. El ayuntamiento de la ciudad de Aguascalientes, a la cabeza de los inconformes, determinó la celebración de una sesión abierta del cabildo, en la que se decidió solicitar en toda forma la separación de Aguascalientes de Zacatecas y su erección en territorio.

Santa Anna los dejó hacer y escuchó sin parpadear el rosario de quejas, sin comprometerse por lo pronto pero dando a entender con su actitud que en cuanto regresara a México atendería a los quejosos. La suerte de la nación, y la de Aguascalientes, se definió el 11 de mayo de 1835, cuando en escasas dos horas, casi sin despeinarse, Santa Anna liquidó a la milicia cívica de Zacatecas.

El congreso de lo que todavía era entonces una república federal se declaró facultado para reformar la constitución de 1824, convocó a sesiones extraordinarias, disolvió las legislaturas estatales y sometió a los gobernadores al control directo del presidente. Al mismo tiempo, con una celeridad asombrosa, se decretó el 23 de mayo de 1835 la erección del territorio de Aguascalientes. A fines del año siguiente, cuando se proclamó la nueva constitución, el de Aguascalientes se convirtió en uno de los departamentos integrantes de la nueva república central.

El restablecimiento del sistema federal, que se consumó en el peor de los momentos, cuando el territorio nacional estaba invadido por los norteamericanos, que perseguían con descaro el propósito de apropiarse de la Alta California y de Nuevo México, se tradujo para Aguascalientes en su conversión en estado "libre y soberano", según decía la constitución. Eso sucedió a fines de 1846. El 2 de mayo de 1847, sin embargo, el gozo se fue al pozo pues la carta máxima fue reformada y sin que nadie supiera explicar a ciencia cierta cómo el nombre de Aguascalientes desapareció del catálogo que formaban los estados integrantes de la federación.

Para los aguascalentenses se trataba de un agravio insoportable, pero para los mexicanos todos de un nuevo problema. El país libraba una desventajosa guerra con los Estados Unidos, era inminente la pérdida de la mitad del territorio nacional, los indios de la Sierra Gorda estaban levantados en armas, los yucatecos se habían separado de la federación y

libraban su propia guerra (la de castas). Por si ello no fuera suficiente, se atizaba el fuego de viejas rencillas locales y se obligaba a los aguascalentenses a pelear de nuevo por su soberanía.

México perdió la guerra, entre otras cosas, porque era imposible que un país desmembrado y exhausto por interminables luchas civiles pudiera enfrentarse con éxito a una nación poderosa, bien armada y poseída por la paranoia del expansionismo. A regañadientes, Aguascalientes se convirtió de nuevo en un partido del estado de Zacatecas, unión forzada que tuvo como único resultado el surgimiento de odios gratuitos y estériles.

En diciembre de 1853, reelegida la república central y puesto de nuevo el general Santa Anna al mando de los destinos nacionales, el congreso determinó separar de nuevo a los irreconciliables hermanos. Sin que nadie se opusiera, Aguascalientes se convirtió de nuevo en departamento; estaba tan extendido el acuerdo que en 1856, cuando se reunió en Querétaro un nuevo congreso constituyente, que determinó la readopción del sistema federal, el "caso Aguascalientes" no fue ni siquiera discutido, lo que implicó que se le diera en forma automática el rango de estado.

Esta es, en apretada síntesis, la forma en la que se gestó y consumó el proceso de creación del estado de Aguascalientes. Se trata, como puede atisbarse, de un complejo proceso histórico que bien amerita un análisis detenido. Lo demás es leyenda, que aviva la imaginación popular pero que no contribuye a esclarecer nuestra historia regional. A los partidarios de la extendida leyenda del beso, que con el enojo y el desconcierto de los nostálgicos desapareció del escudo de armas del estado, habría que preguntarles por los alcances de nuestro territorio si aquella célebre dama en lugar de un beso le da otra cosa al general Santa Anna...

Pero en fin, esa no sería leyenda sino simple elucubración. Mejor preguntémonos ahora por el sentido y los alcances de ese proceso que en forma muy rápida hemos bosquejado.

1. Reorganización del territorio nacional.

La emancipación del estado de Aguascalientes forma parte de un proceso más amplio, que tiene que

ver con la reorganización del territorio nacional, la formación en distintas regiones de nuevos polos de poder y la lucha entre el gobierno de la capital del país y las élites provinciales.

Cuando la nación conquistó su independencia, las antiguas intendencias proporcionaron la base natural sobre la que se organizaría el nuevo orden de cosas. Muy poco después, al desaparecer el gobierno imperial de Iturbide, el país estuvo al borde de la desintegración. De hecho, el primero de julio de 1823 toda Centroamérica se separaría de México, lo mismo que Chiapas, aunque esta última provincia se uniría de nuevo al país en septiembre de 1824. (1)

Zacatecas y Guadalajara, por su parte, que formaban dos de las provincias más céntricas e importantes del país, desconocieron momentáneamente al congreso constituyente, aunque poco después enviaron sus diputados al mismo y firmaron, el 31 de enero de 1824, el Acta Constitutiva de la Federación. En ésta se estableció que los estados que integraban la república eran independientes, libres y soberanos en lo tocante a "su administración y gobierno interior", lo que las élites regionales entendieron muchas veces como un sinónimo de autarquía y como el derecho de enriquecerse sin preocuparse por el bienestar colectivo y la integridad de la nación. Esa primera constitución sancionaba la existencia de 19 estados y 4 territorios, que ocupaban en su conjunto una superficie de más de 4 millones de kilómetros cuadrados (2). Cien años después la superficie nacional estaría reducida a la mitad y serían 28 entidades y 2 territorios los integrantes de la república. Ese solo hecho nos indica los alcances del proceso de reacomodo al que nos referimos.

Las inconformidades con las disposiciones que en materia de división territorial contenía el Acta Constitutiva de la Federación se manifestaron casi desde el día de su proclamación. Su previsión, por ejemplo, de que las antiguas provincias de Sinaloa y Sonora formaran el Estado Interno de Occidente, con capital en la villa de El Fuerte, fue objetada por el congreso constituyente de ese mismo estado, que se instaló el 12 de septiembre de 1824. Este congreso se fijó como una de sus prioridades la división del

estado, lo cual le solicitó formalmente al congreso general en enero de 1827. Sin embargo, debido a la imposibilidad de reformar la constitución antes del año de 1830, fue hasta el 13 de octubre de este último año cuando se emitió el decreto que erigía los estados de Sonora y Sinaloa, formado el primero por los departamentos de Arizpe y Horcasitas y el segundo por los de San Sebastián, Culiacán y El Fuerte. Todo ello, lo mismo que las pugnas que se desataron por el control del poder, revela la desaparición de los mecanismos de sujeción de que se valía el gobierno colonial y la carencia, en el gobierno federal, de medios que le aseguraran un dominio efectivo de las regiones apartadas de la capital del país. (3)

El caso del estado de México

Los mecanismos a través de los cuales se reorganizó el territorio nacional se entenderán mejor si nos fijamos con atención en lo que sucedió con el estado de México, tal vez el más rico e importante de los que integraron la primera república mexicana. Con una superficie de más de 113 mil kilómetros cuadrados, incluía los actuales estados de México, Morelos e Hidalgo, además de una buena parte del de Guerrero y todo el Distrito Federal. En un lapso de menos de 50 años perdió más del 80 por ciento de su superficie original, incluidos sus bosques tropicales, sus minas de plata, su salida al mar y la más importante de sus ciudades, la de México.

Los celos que despertaba en las demás entidades, que miraban con desconfianza el predominio que durante toda la época colonial tuvo la provincia de México, se expresarían con claridad en la iniciativa del congreso constituyente de erigir un Distrito Federal, aprovechando para ello la ciudad que había sido capital del virreinato y obligando al estado de México a buscar otra ciudad para que albergara sus poderes locales. El proyecto no carecía de lógica, pero tampoco disimulaba el deseo de disminuir el peso de esa importante provincia. En 1826, no sin oposición, fue erigido el Distrito Federal, en un territorio de apenas 17 kilómetros cuadrados, que contenía sin embargo la más rica, poblada y famosa de las ciudades mexicanas. (4).

1 J. Zoraida Vázquez, "Los primeros tropiezos", Historia general de México, México. El Colegio de México, 1977, tomo 3, p. 14

2 Ibid., pp. 14-18.

3 Sergio Ortega y Edgardo López Mañón, Sinaloa: una historia compartida, México, Gobierno del Estado de Sinaloa e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987, pp. 19-26.

4 Sobre la erección del Distrito Federal puede verse el libro de Charles W. Macunne Jr., El estado de México y la federación mexicana, México. Fondo de Cultura Económica, 1978, pp. 24-59.

En 1836, luego de abolida la federación y de dividido el territorio nacional en departamentos, el de México recuperó en parte lo que había perdido. Además de que se le agregó el antiguo territorio de Tlaxcala, la desaparición del Distrito Federal tuvo como consecuencia que le fuera reintegrada la ciudad de México. Diez años después, sin embargo, al restablecerse la constitución de 1824, se proclamó la independencia del estado de Tlaxcala y se erigió de nuevo el Distrito Federal, al cual se le agregarían en el curso de los siguientes diez años los pueblos de Coyoacán, Tacuba, Xochimilco, Tlalpam y otros, todos pertenecientes hasta ese momento al estado de México. (5).

Aunque política, económica y socialmente hablando estas pérdidas (mutilaciones, las llaman los historiadores mexiquenses) fueron muy importantes, poco significaron desde el punto de vista territorial. Sería en el año de 1849, cuando se tomó la decisión de erigir el estado de Guerrero, cuando el de México sufriría por primera vez la pérdida de una porción considerable de su territorio. El aislamiento de los pueblos del sur, el consiguiente desarrollo en ellos de sentimientos de autonomía, la falta de buenos caminos, las dificultades que enfrentaban la capital del estado para imponer su autoridad y la incapacidad de esa misma capital para atender un territorio tan vasto fueron las razones que se esgrimieron en favor de la creación del estado de Guerrero. De los 65 mil kilómetros cuadrados con que fue dotada la nueva entidad, el estado de México aportó poco más de la mitad y Michoacán y Puebla cedieron el resto. (6).

La erección en 1869 de los estados de Hidalgo y Morelos significó para el estado de México la pérdida de otra porción muy importante de su territorio. El asunto se remonta al año de 1862, cuando el presidente Juárez, en el marco de un sistema de medidas que pretendían detener el avance de las tropas francesas, decretó la creación en el estado de México de tres distritos militares, con capitales en Toluca, Actopan y Cuernavaca. Cuando se restableció la república se consideró lógica la desaparición de esos distritos, pero se observó que la guerra no sólo no impidió el desarrollo de los pueblos, sino que además propició la propagación del espíritu separatista. El gobierno

federal empezó a recibir diversas solicitudes en las que se clamaba por la subsistencia del decreto de creación de los distritos militares, al tiempo que en el congreso algunos diputados, con el propósito de alentar el desarrollo económico de esas regiones, plantearon formalmente la erección de dos nuevos estados. El de Hidalgo se creó por decreto constitucional del 16 de enero de 1869, con un territorio de 20,885 mil kilómetros cuadrados, mientras que el de Morelos, cuya creación se decretó el 16 de abril de ese mismo año, fue dotado de casi 5 mil kilómetros cuadrados. (7).

2. Fortalecimiento del poder central

¿Qué hay detrás de la formación de estos nuevos estados? ¿Cómo explicarnos el hecho de que el estado más rico y poderoso de la federación haya visto reducidas su superficie y su potencia económica de una manera tan sensible? Ese proceso de reorganización del territorio nacional al que nos referimos más arriba, ¿responde tan sólo a la formación de nuevos centros de poder y a la necesidad, muy real sin duda, de administrar en forma más eficiente los recursos del país? Al alentar el desarrollo de regiones más pequeñas y alejadas de los centros tradicionales de poder, ¿no se estaba minando conscientemente la fuerza de estos últimos? En resumidas cuentas, ¿no responde la creación de las nuevas entidades a la necesidad del gobierno central de fortalecerse, de erigirse en árbitro supremo de los destinos nacionales y de disminuir el poder y la presencia de las provincias más importantes?

El caso de Tepic

Toda la complejidad del proceso de reorganización del territorio nacional y sus múltiples implicaciones se pueden apreciar con el caso de Tepic, que fue durante muchos años el séptimo cantón del estado de Jalisco. Su conversión en territorio tiene que ver con las peculiaridades étnicas de sus habitantes, con el contrabando alentado por la casa de Barrón y Forbes, con el movimiento de Manuel Lozada y con la fuerza del puerto de San Blas. Se trataba de un asunto que en 1884 tenía una historia de más de 50 años, como atinadamente señaló un diputado federal. (8).

5 Marta Baranda y Lía García Verástegui, Estado de México: una historia compartida, México, Gobierno del Estado de México e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987, pp. 143-147.

6 Ibid., pp. 149-152.

7 Ibid., pp. 153-157.

8 José María Muría, "La cuestión de Tepic", en Pedro López González y José Ramón Medina Cervantes, La problemática del distrito militar de Tepic y génesis del territorio de Tepic, México, Universidad Autónoma de Nayarit, 1984, pp. 25-30.

En 1848 hubo intentos separatistas, que fueron fácilmente sofocados pero que reaparecieron de nuevo en 1855, cuando fue necesario que Santos Degollado aplastara por la fuerza el alzamiento encabezado por Angel Benítez. En 1859 el general Miguel Miramón decretó la erección del territorio de Tepic, aunque la derrota de los conservadores canceló los efectos de esta medida. El presidente Juárez, en agosto de 1867, decidió crear el distrito militar de Tepic, con un territorio que no se escindía formalmente del estado de Jalisco pero que sería controlado de manera directa por el gobierno federal. Con esa medida se resolvían dos problemas, pues se preparaba el terreno para enfrentar a los sediciosos que tenían en la Sierra de Alica su centro de operaciones y se minaba un poco la fuerza del estado de Jalisco, uno de los más importantes de la federación. (9).

El ayuntamiento de Tepic encabezó entonces un movimiento tendiente a lograr la creación de un territorio o estado independiente. Obtuvo el apoyo de las municipalidades pertenecientes al distrito militar, pero sus propuestas no fueron escuchadas en el congreso de la unión, debido tal vez a la fuerza de la diputación jalisciense, que no tenía ningún interés en que esta cuestión se ventilara. A cambio de la adhesión de Lozada, Porfirio Díaz incorporó al Plan de la Noria, en 1871, la promesa de que el séptimo cantón del estado de Jalisco se convertiría en el estado de Nayarit. (10).

Díaz fue derrotado, pero el gobierno de Jalisco no dejó de preocuparse. Su legislatura, de hecho, sostuvo en mayo de 1873 una sesión secreta en la que se estudiaron los medios de los que podía echarse mano para lograr la reincorporación formal al territorio del estado del ex-séptimo cantón. El gobernador Vallarta fue investido de facultades extraordinarias, que no le sirvieron de nada porque, tal y como lo hizo notar el jefe militar de Tepic, el distrito entero deseaba la separación. Vallarta destituyó a todos los ayuntamientos que se negaron a reconocer la autoridad de Guadalajara, pero ni siquiera así se apagaron en los nayaritas los deseos de liberarse de la tutela jalisciense". (11)

El triunfo de la revolución de Tuxtepec reavivó las

esperanzas de los nayaritas. Porfirio Díaz, sin embargo, se mostró cauteloso y no refrendó de inmediato su promesa de crear el territorio o estado de Nayarit. La derrota de Lozada se había consumado y con ello el asunto había perdido su carácter urgente. En octubre de 1877, ante las previsibles protestas del gobierno del estado de Jalisco, el general Manuel González promovió la reintegración del ayuntamiento de Tepic, el cual se fijó como una de sus más importantes tareas la de promover, ante el gobierno federal, la erección del territorio de Nayarit. Jesús L. Camarena, gobernador de Jalisco, le envió por su parte al ministerio de gobernación una solicitud en la que de manera formal demandaba la reincorporación a su estado del distrito militar de Tepic. Un territorio, alegaba, que legítimamente pertenecía a Jalisco y que, en forma por demás anticonstitucional, permanecía "secuestrado" por la federación. (12).

Porfirio Díaz sabía muy bien que la consolidación de su poder como presidente de la república suponía el debilitamiento de los estados, sobre todo el de los más grandes, aquellos que durante más de cincuenta años habían sido el punto de arranque de incontables asonadas. En esa misma medida veía con simpatía los anhelos de los nayaritas, menos por el deseo por el deseo de alentar el desarrollo de una pequeña región del país que por la necesidad de debilitar a una de las más grandes y poderosas. Sin embargo, prefirió darle largas al asunto y dejar que fuera Manuel González, su sucesor, el que en octubre de 1884 obtuviera del congreso la reforma constitucional que creaba formalmente el territorio de Tepic. Con esta maniobra satisfizo el legítimo anhelo de independencia de los nayaritas, pero le dio su tiempo al asunto y se desligó de él, evitando así un enfrentamiento directo o personal con los gobernantes del estado de Jalisco, que era en cierta forma el ofendido. (13).

Federalismo y centralismo

Podríamos decir que Zacatecas en el caso de Aguascalientes, Jalisco en el de Tepic y el estado de México en el de Hidalgo y Morelos representaron en cierta forma el centralismo de provincias opulentas que veían como un atentado contra su integridad el deseo de algunos de sus partidos de independizarse.

9 Ibid.
 10 Ibid.
 11 Ibid.
 12 Ibid.
 13 Ibid.

Es una lógica curiosa y ambivalente la de estos estados, que en el contexto nacional pelean por su soberanía y se muestran federalistas a ultranza, pero que administran con celo centralista sus asuntos internos y que ven con escozor el surgimiento de nuevos polos de poder dentro de su territorio. (14)

No carecían de razón, porque en definitiva ellos aportaron el territorio y los recursos con los que los nuevos estados o territorios fueron creados. El desarrollo de esas regiones implicaba, fatalmente, su debilitamiento. Por eso no puede sorprendernos la tenacidad con la que Guadalajara se opuso al desmembramiento de su séptimo cantón, ni el enojo de Zacatecas ante la creación del territorio de Aguascalientes, ni la obstinación con la que la legislatura del estado de México se opuso a la erección del Distrito Federal. Tenían razón cuando hablaban de mutilaciones, pues era su territorio el que estaba siendo desmembrado. Un territorio que ellos querían conservar intacto y unido, pero que por razones que no alcanzaban a entender parecía fatalmente condenado a la desmembración.

3. El papel del ayuntamiento

En la complicada trama tejida por esa red de intereses que se encuentran y se contraponen, los ayuntamientos jugaron un papel definitivo. Fueron los catalizadores de los proyectos de independencia, los más importantes motores del desarrollo regional y los defensores más decididos y celosos de la autonomía. Tan es así que no podríamos imaginar al estado de Aguascalientes sin su capital, la cual, con un simbolismo que no podemos ignorar, le impuso su nombre al territorio del que se erigió en cabecera. Con Tepic sucedió otro tanto, al grado de que el territorio llevó en un principio su nombre. Sería hasta 1917, al ser elevado a la categoría de estado, cuando adoptó el nombre de Nayarit.

Una tradición que se remonta a los primeros años de la época colonial investía a los cabildos de un gran prestigio y les daba una fuerza que ellos supieron después aprovechar. No olvidemos que Cortés legalizó su empresa de conquista con títulos que le fueron despachados por el ayuntamiento de la villa de la Veracruz, cuya formación él mismo alentó. Los

cabildos no se limitaron nunca a lo que en un sentido estricto pudiera entenderse por el "gobierno" de las villas y ciudades: repartieron tierras, normaron y regularon la vida colectiva, alentaron el desarrollo regional, promovieron el establecimiento de conventos y escuelas, aglutinaron a la población española y fueron el decisivo motor de muchísimas reivindicaciones. Para no ir lejos, pensemos en el ayuntamiento de la ciudad de México, que en 1808, ante la crisis de la metrópoli, declara la independencia de la Nueva España. (15).

Digno heredero de esa tradición, el ayuntamiento de la villa de Aguascalientes obtiene el prestigioso título de ciudad, promueve el establecimiento de una feria anual y la construcción de un paríán, protege a sus agricultores y en su celo llega incluso a enfrentarse con las autoridades de la capital del estado. En 1835 lo que necesitaban para luchar abiertamente por su emancipación era un pretexto, que fue el que les proporcionó la insubordinación de Zacatecas y la campaña militar para someterlo. De inmediato se promueve una reunión abierta del cabildo y, de acuerdo con un libreto en el que al parecer se había trabajado durante muchos años, se clama contra la "tiranía" de Zacatecas y se pide la emancipación.

A partir de ese momento el cabildo asume con firmeza la causa de la soberanía. Dándose facultades que difícilmente hubiera podido justificar desde un punto de vista legal, pero sin mostrar la menor vacilación en lo tocante a la justicia de la causa que defiende, redacta las representaciones propias del caso, confiere poderes, organiza a la población y se erige en interlocutor directo del gobierno de la capital del país.

En 1847, cuando el nombre de Aguascalientes desaparece del catálogo de los estados miembros de la federación, el ayuntamiento vuelve a convertirse de manera natural, en el más celoso y entusiasta promotor de la autonomía. Es interesante observar que es el cabildo el último refugio de los autonomistas y, de nueva cuenta, el lugar del que saldrán las iniciativas que culminarán, en diciembre de 1853, con la reerección del departamento de Aguascalientes. El gobernador Cosío, que en un principio fue el más enérgico defensor de la soberanía y que exigió que se

14 Cfr. Jean Meyer, "La cuestión de Tepic. El sentido de la separación de facto del séptimo cantón en 1867", en Esperando a Lozada, México. El Colegio de Michoacán, 1984, pp. 219-225.

15 Sobre la importancia de los cabildos puede verse el libro de Jonathan Israel, Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, pp. 100-101.

le siguiera tratando como tal, desistió de su empeño y abandonó el escenario. La legislatura, que no se quiso disolver y que durante unos meses fingió ignorar que sus disposiciones carecían de sustento jurídico, terminó por ceder. Sólo quedó el ayuntamiento, que con paciencia e inteligencia asumió de nuevo la ofensiva y logró en primer lugar un *modus vivendi* aceptable con Zacatecas, que entrañaba el reconocimiento provisional de la situación pero que no lesionaba la sensibilidad de los aguascalentenses, y un poco más a la larga el convencimiento por parte del gobierno central de que la única solución aceptable era reelegir el departamento de Aguascalientes.

Ahora bien, la violencia con la que en determinados momentos se enfrenta el ayuntamiento con el gobierno estatal y el carácter tan belicoso de sus alegatos no debe hacernos perder de vista algo esencial, el hecho de que las pretensiones de autonomía contaban con un sólido respaldo económico y social. Podríamos reconocer incluso la existencia del prurito separatista, con la condición de no olvidar que detrás de él estaba la fuerza de una región que había ganado cierta autonomía y que se sentía dueña de una personalidad que la distanciaba y la distinguía del tradicional centro provincial de poder.

Ello explica la rapidez con la que los aguascalentenses se entregaron a la tarea de redactar el llamado Primer Cuadro Estadístico. Ya no se trataba de quejarse, con razón o sin ella, de las injusticias y omisiones del gobierno de Zacatecas, sino de demostrar que Aguascalientes contaba con los recursos necesarios para sobrellevar su vida independiente. Por esas mismas razones son entendibles las exageraciones de este documento, que fija de manera un tanto caprichosa el número de habitantes del departamento y exalta sus virtudes. Sus haciendas eran las más productivas de la región, sus hombres los más trabajadores, su capital una de las ciudades más bellas de todo el país y su industria una de las más prometedoras. No eran del todo exactos, pero tampoco puede negarse que acertaban en lo esencial: el señalamiento de que Aguascalientes contaba con los recursos necesarios para sostener sus pretensiones autonomistas.

Los casos de Guerrero, Hidalgo, Morelos y Nayarit

son muy semejantes. En todos ellos había peculiaridades geográficas, económicas, sociales y hasta etnográficas que daban sustancia y fundamento a la demanda de soberanía. El de Guerrero era un territorio no sólo vastísimo, sino además desatendido y muy poco conocido. Juan Alvarez, que sí lo conocía y que estaba verdaderamente identificado con los anhelos de sus habitantes, se convirtió de manera natural en el cacique y en el promotor de la causa de la independencia. Sería también su beneficiario, pues fue el primer gobernador del nuevo estado, desde el cual, por cierto, se levantaría en armas contra el último gobierno del general Santa Anna. Hidalgo y Morelos, por su parte, contaban no sólo con un territorio de cierta consideración, sino además con ciudades que eran el sólido asiento de un poder potencialmente autónomo: Ixmiquilpan, Actopan y Pachuca en el primer caso, Cuernavaca en el segundo. (16).

4. Soberanía, ¿para qué?

Algunas reflexiones, por último, a propósito de las consecuencias en el largo plazo de la emancipación de Aguascalientes. Lucas Alamán, refiriéndose a eso que él mismo llamó adhesión a las localidades o provincialismo, dijo que se trataba de una inclinación que había echado raíces muy hondas en el país y que, "reducida a justos y prudentes términos", propiciaría una administración más cuidadosa de los intereses locales y el desarrollo más consistente de poblaciones que, bajo el dominio de las grandes capitales, difícilmente podrían ser objeto de una atención esmerada. Alamán creía que la división de los grandes estados y la erección de nuevas capitales provinciales redundaría en la posibilidad de que la nación resolviera muchas de sus más grandes dificultades, pues se establecería en ella "un orden sencillo, simétrico, uniforme y poco costoso en todas sus partes". (17).

Luis de la Rosa, por su parte, lamentó en 1853 las pretensiones autonómicas de algunas regiones, que según él tendrían como resultado necesario la destrucción de la unidad del país y su reducción a una suma vulgar de "fracciones insignificantes e impotentes". Había razones que justificaban la independencia de Colima y la anexión de Colotlán y Bolaños a Zacatecas, pero era absurdo que Tlaxcala

16 Cfr. M. Baranda y L. García Verástegui, Estado de México: una historia compartida, pp. 149-157.

17 Lucas Alamán, Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente, México, Instituto de Cultura Helénica y Fondo de Cultura Económica, 1985, tomo V, pp. 931-932.

quisiera emanciparse de Puebla y que Aguascalientes persistiera en su sueño separatista. (18). En otro escrito De la Rosa se había referido a la funesta intervención de los ayuntamientos en asuntos de carácter político. Pensando tal vez en el de Aguascalientes, que con tanto fervor encabezó a los partidarios de la independencia, lamentó el hecho de que esos organismos fomentaran "el espíritu de escisión". Ello tendría como consecuencia necesaria la creación de entidades políticas aisladas, carentes de recursos e incapaces de fomentar su propio desarrollo. (19).

¿Quién tenía razón? ¿Lucas Alamán, el conservador, el ardiente defensor del antiguo orden de cosas, o Luis de la Rosa, el admirador del sistema de gobierno norteamericano, el enérgico partidario del credo liberal? A 150 años de distancia y por lo que toca a Aguascalientes, Nayarit, Tlaxcala, Morelos, Guerrero e Hidalgo es claro que Alamán era el que tenía razón. Pero aclaremos que estamos pensando menos en el perfil ideológico de este hombre que en su carácter de historiador y de autor de una voluminosa Historia de México, al final de la cual hizo precisamente las reflexiones a las que nos referimos.

Sería muy difícil y tal vez ocioso hacer un ejercicio de historia contrafactual y preguntarnos qué habría pasado en Aguascalientes si hubiera permanecido atado a Zacatecas. Sabemos que se emancipó y que en alguna medida gracias a ello su capital se ha convertido en una de las ciudades más importantes y dinámicas del centro del país. Es una ciudad muy orgullosa, mucho más poblada que la de Zacatecas y dueña de una personalidad que llama positivamente la atención. En su desarrollo demográfico, económico y social, que durante las dos últimas décadas ha sido impresionante, han tenido mucho que ver su ubicación geográfica, su clima y otros factores que tienen un carácter "natural", pero sería absurdo negar lo importante que ha sido el hecho de que sea la capital de un estado libre y soberano, que tiene su propio gobierno y que es capaz por lo mismo de implementar programas específicos de desarrollo.

¿Qué sería de la región de Los Altos si en un momento de su historia se hubiera materializado el

sueño de su emancipación política? Recordemos que las villas de Aguascalientes y Lagos fueron muy parecidas a lo largo de toda la época colonial, hasta el grado de que algún historiador ha creído ver la existencia de cierto sentimiento de rivalidad o competencia. Las asemeja su estatuto político, el número de sus pobladores, la riqueza de sus haciendas, la cuantía de su producción agropecuaria, los alcances de sus más prósperos hombres de negocios y hasta el adorno de sus iglesias (20). Después de consumada la independencia nacional, sin embargo sin que hubieran cambiado el clima, la geografía o el trazo de las vías de comunicación, Aguascalientes despega y adquiere un aspecto que la asemeja a San Luis Potosí o a Querétaro y que al mismo tiempo la distingue de Lagos, San Juan o San Felipe, que fueron sus pares durante más de 250 años.

Sin que tratemos de obtener de los hechos históricos conclusiones desmesuradas y que podrían atribuirse con facilidad a ese provincianismo al que se refería Alamán, se antoja razonable afirmar que la soberanía política del estado de Aguascalientes fue una especie de catalizador de sus potencialidades económicas y sociales y le permitió convertirse, en el largo plazo, en uno de los más activos focos del desarrollo nacional. La soberanía y todo lo que ella implica, sobre todo la existencia de un gobierno propio y la consiguiente posibilidad de negociar directamente con las autoridades de la capital del país, proporcionó la sólida base sobre la cual ha sido posible instrumentar un programa que atiende de manera efectiva las principales variables del crecimiento regional. Gracias a su carácter de entidad política libre y soberana, Aguascalientes no ha esperado pasivamente los beneficios que pudieran derivarse de programas de desarrollo instrumentados en otras capitales regionales, sino que ha podido sumarse, con energía, creatividad y espíritu constructivo a las grandes tareas planteadas por el desarrollo nacional. No ha sido un vagón al que es necesario arrastrar, sino una más de las máquinas que le han dado al país, a lo largo de los últimos 150 años, el impulso necesario para resolver sus problemas y para encarar con inteligente optimismo los retos planteados por cada época histórica.

18 Luis de la Rosa, Ensayo sobre la administración pública de México y medios para mejorarla, citado por Moisés González Navarro, Anatomía del poder en México, 1848-1853, México, El Colegio de México, 1983, pp. 380-381.

19 L. de la Rosa, Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del Estado de Zacatecas, Baltimore, Juan Murphy y Cía., 1852, pp. 21-22.

20 Ramón María Serrera, Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1815, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977.